



por su ejercicio de laborer: Con lo que y visto pasada la ma  
relevando la de media y la que Certifico =

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Union Sertanon. de 16 de diciembre de 1845 - P

Recibido por el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa que al ma  
que se expusieron, a efecto de que lo tenga la union en sus manos, expresa del  
objeto que se trata, se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior  
sesion del 1.º en seguida se dio cuenta de los dictámenes oficiales de los señores  
de las ordenes y circulares que continen que se van a poner en practica y cumplir  
asimismo en el lugar correspondiente. Se dio cuenta de un oficio del Sr.  
D. Juan de los Rios, Comisionado de la provincia de Sevilla, que para responder a las ob  
servaciones hechas por aquella oficina a las relaciones de consumo presentadas  
por este Ayuntamiento para el ensayo que ha de seguirse en el mes  
proximo de 1846 y cumplimiento del art. 27 de la Instrucion del Sr.  
D. Juan de los Rios, se presentara el dia 10 del corriente a las once de la mañana  
de la Comision de nombrados por este Ayuntamiento con poder bastante a  
representar este cuerpo de vecinos y contantes en la Hacienda publica.  
Se acordó en cumplimiento y en su consecuencia se procedio al nombramiento  
de Comisionados teniendo a la vista la lista de los once primeros  
inscriptos entre quienes e individuos de este Ayuntamiento puede usar la voz